



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Infraestructura  
Interno N° 272 2012  
Ingreso N° 0300014 del 06.01.2012

ORD. N° 0372 /

ANT.: Su solicitud de fecha enero/2012.

MAT.: SAN BERNARDO: Art. 4° LGUC y Art.  
8.3.2. PRMS Cumplimiento de norma.

01 FEB 2012


SANTIAGO,

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. CRISTIAN PEREZ GODOY

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Parcela 3 o La Cucara del Fundo Catemito, Camino Catemito N°1890, Rol de Avalúo N° 4590-28, de la comuna de San Bernardo, de una superficie de 304.600,00 m2, de propiedad de Sociedad Agrícola Camino Viejo Limitada, representada por Don Miguel Alejandro Ongaro Ahumada.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2. de la Ordenanza del PRMS, el interesado deberá corregir planos:
  - En planos deberá anexar ubicación del predio y corregir cuadro de superficies.
  - Además deberá enviar como mínimo 3 planos de la subdivisión propuesta.
- 3.- Esta Secretaría Ministerial, estará en condiciones de pronunciarse respecto de lo que usted solicita, una vez corregido, ingresado y analizado lo señalado en el punto 2 de este oficio.

Saluda atentamente a usted,

  
JORGE VERA TOLEDO  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBROGANTE

  
FBP/PAA/KYK/ gjs  
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Cristian Pérez Godoy  
Dirección: JJ.Pérez N° 447 San Bernardo  
Teléfono: 8596750- 8583947

Secretaria Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo. Kyk 02

